

Luces y sombras en las relaciones entre la Comunidad Europea y Argentina

Diego A. Laporte Galli*

I. INTRODUCCIÓN

Las relaciones entre la Comunidad Económica Europea (CE) y Argentina han distado de ser intensas durante los años sesenta y setenta. Sin duda, la causa principal del deterioro de esas relaciones está estrechamente vinculada a la aplicación de los principios de la altamente proteccionista Política Agrícola Común (PAC) y su consiguiente preferencia dada a los productos comunitarios, lo que ha hecho innecesarias las importaciones de productos tradicionalmente adquiridos en zonas templadas de Argentina.

En 1971 la CE firmó con Argentina un Acuerdo Comercial *no preferencial* para favorecer las exportaciones de carne bovina argentina hacia los países comunitarios, que quedó sin efecto al poco tiempo de su renegociación, en 1974, al decidir la Comunidad el cierre total de su mercado para esas importaciones. Si bien este Acuerdo continuó siendo prorrogado anualmente por intercambio epistolar, su aplicación no satisfizo ni siquiera mínimamente las expectativas que Argentina había alentado, lo que llevó al Gobierno argentino a informar a la Comisión de las Comunidades Europeas de su decisión de no pedir la renovación del mismo ante la proximidad de su vencimiento en 1980.

Por su parte, el conflicto de las Malvinas de 1982 -que en un principio no hizo más que profundizar el foso que existía entre Europa y Argentina- marcó el inicio de una nueva trayectoria en las relaciones bilaterales, proceso que se afianzó con la vuelta de Argentina al sistema de vida democrático.

En ese sentido, diversos factores han alentado a Europa a interesarse por este país latinoamericano. Entre ellos se han destacado las semejanzas en cuanto a las características socioestructurales y políticas entre Argentina y los países europeos: las

perspectivas de un cambio político pacífico en Argentina; y, por supuesto, el aspecto económico, ya que en términos comerciales y de inversión, Argentina es un socio importante de los países europeos.

Por otro lado, la profundización de los acuerdos de integración y cooperación en el cono Sur constituye una adecuada respuesta a las recomendaciones de la Comunidad sobre la necesidad que tienen los países latinoamericanos de crear espacios económicos más amplios y favorecer una inserción más activa de estos países a la economía internacional.

En esta presentación se realiza un estudio sobre la evolución de las relaciones entre la CE y Argentina, con especial énfasis en el análisis de los intercambios comerciales y las características del nuevo marco institucional en que se sustentan esas relaciones.

II. LA CRISIS DEL ATLÁNTICO SUR

2.1. El distanciamiento interregional.

La década de los años ochenta se inició con un moderado optimismo en torno al mejoramiento de las aletargadas relaciones CE-América Latina. Prueba de ello lo constituye el nuevo impulso dado a los mecanismos de diálogo interregional en el encuentro Comisión-GRULA (Grupo de Embajadores Latinoamericanos ante las Comunidades Europeas) que se llevó a cabo en febrero de 1981, en Bruselas¹, con el objeto de reanudar los contactos oficiales interrumpidos desde junio de 1979².

A partir del encuentro Comisión-GRULA que se celebró en junio de 1981 se institucionalizó lo que los países latinoamericanos denominaron "diálogo renovado" con la Comunidad Europea, que presentaba nuevas y mejores expectativas frente a las relaciones pasadas. Este nuevo mecanismo sirvió para discutir cuestiones bilaterales, tales como la evolución de los intercambios comerciales CE-América Latina y, especialmente, las incidencias exteriores de la PAC.

Este "diálogo renovado" quedó interrumpido, sin embargo, al poco tiempo de nacer, tras la intervención armada argentina en las Islas Malvinas, en abril de 1982.

El conflicto de Malvinas demostró que las relaciones CE-América Latina no tenían

1. Bol. CE 2-1981 punto 2.2.43

2. En el décimo encuentro Comisión-GRULA, celebrado el 13 de junio de 1979, los representantes latinoamericanos se habían mostrado poco satisfechos por los resultados del diálogo interregional. Así, pues, esos países propusieron una revisión no solamente del mecanismo del diálogo, sino también de la declaración del 18 de junio de 1971, en la que se habían fijado los objetivos mismos del "diálogo CE-Latinoamérica". Por su parte, la Comunidad se comprometió a examinar esas sugerencias de manera profunda, invitando a los países latinoamericanos a una reunión de reflexión sobre las relaciones entre la Comunidad y América Latina (Bol. CE 6-1979 punto 2.2.56.).

por parte comunitaria una consistencia que pudiera oponerse a otras prioridades consideradas como sustanciales para los intereses de sus miembros, como es el caso de la cohesión entre los aliados de la OTAN³. Al *comunitarizarse* el conflicto por insistencia del Reino Unido, la Comunidad adoptó contra Argentina las sanciones más duras desde su creación⁴.

Del lado latinoamericano, la solidaridad regional hacia Argentina se concretó en la petición hecha por los países miembros de la GRULA de suspender el encuentro previsto para el mes de junio de 1982 entre la GRULA y la Comunidad en el marco del "diálogo renovado", actitud ésta que precipitó el distanciamiento interregional⁵.

Sin embargo, a partir del inicio de la transición democrática (diciembre de 1983), el Gobierno radical ha diseñado una política de reacercamiento hacia los países europeos, con los que Argentina había visto deteriorar sus relaciones en forma paulatina pero consistente durante los años del gobierno militar y, particularmente, como consecuencia de la guerra de las Malvinas en 1982.

2.2. El relanzamiento del diálogo CE-Argentina.

A) Plano político.

Desde su llegada al poder, el presidente Raúl Alfonsín implementó una diplomacia de prestigio tendente a fortalecer los vínculos políticos y económicos con los países europeos.

La asistencia del Sr. Richard Burke -en nombre de la Comisión- a la ceremonia de investidura del presidente Raúl Alfonsín no sólo tenía por cometido expresar el reconocimiento comunitario al nuevo Gobierno radical, sino también propiciar conversaciones acerca de las relaciones futuras entre la Comunidad y Argentina, y acordar los medios para reforzarlas⁶. Sin duda, la similitud de regímenes políticos fue un aspecto central de la recomposición de las relaciones políticas argentino-comunitarias.

En el esquema de la política exterior del Gobierno radical, los países de Europa occidental (especialmente Alemania Federal, España, Francia e Italia) integraron, junto con América Latina y Estados Unidos, el grupo de los socios privilegiados de las relaciones internacionales del país. Particularmente Europa fue percibida como un actor clave para diversificar los puntos de apoyo de la política exterior hacia Occidente y contrapesar la hegemonía de Estados Unidos.

A partir de 1984, el Gobierno argentino colocó entre sus objetivos prioritarios la recomposición de las vinculaciones políticas con Europa Occidental. A ese fin realizó numerosos e intensos contactos con actores gubernamentales y privados europeos, excepción hecha de Gran Bretaña, país con el que Argentina debió limitar sus

3. NAJERA IBAÑEZ, Alfonso: "El interés de la CE por América Latina" Información Comercial Española (Boletín), semana del 4 al 10 de marzo de 1991, Madrid, págs. 704-705.

4. Ver Bol. CE 3-1982, punto 1.1.1. y subsiguientes.

5. Bol. CE 6-1982, punto 2.2.68.

6. Bol. CE 12-1983, punto 2.2.47.

7. En términos generales, el balance del primer año de Gobierno radical arrojó resultados positivos

iniciativas oficiales de acercamiento bilateral luego del fracaso de las conversaciones de Berna en julio de 1984⁷.

En este plano se ha destacado, además, el significativo homenaje que el Parlamento Europeo brindó al presidente Alfonsín en ocasión de su visita a Estrasburgo en octubre de 1984. En dicha oportunidad, además de haber sido condecorado por encarar con firmeza el problema de los *derechos humanos* en Argentina, el presidente argentino mantuvo un encuentro con el presidente de la Comisión, Gastón Thorn, con quien intercambió impresiones sobre los problemas que habían venido entorpeciendo las relaciones comerciales bilaterales⁸.

B) Plano económico

En cuanto a las relaciones económicas, habría que distinguir dos etapas con enfoques diferentes a lo largo de los seis años de Gobierno radical. Una inicial, focalizada esencialmente en el ámbito del comercio (particularmente, en la política europea de subsidios agrícolas y en la necesidad de aumentar el intercambio bilateral e incorporar bienes de mayor valor agregado). En esta etapa, el Gobierno argentino procuró lograr apoyo económico de algunos gobiernos europeos en temas prioritarios, particularmente una posición más benigna en el tema de la deuda externa argentina y la apertura de oportunidades en el plano comercial⁹. Las expectativas iniciales, sin embargo, se vieron pronto frustradas al comprobarse que la retórica europea de apoyo a la democracia argentina no se tradujo en acciones concretas significativas en la esfera económica.

A raíz de estas limitaciones, y de la experiencia acumulada en la aproximación a Brasil a partir del proceso de integración en el Cono Sur, desde el inicio del año 1987 la diplomacia radical implementó una nueva estrategia para fortalecer las relaciones económicas Argentina-Europa. Esta segunda fase estuvo orientada a crear formas innovadoras de cooperación y se caracterizó por una mayor selectividad de prioridades a la hora de tratar temas económicos de interés común. Así, el tema del comercio

en el campo político. Sin embargo, no puede dejar de mencionarse que los gobiernos eurooccidentales -considerados en el diseño de la política exterior argentina como actores claves para el incremento de la capacidad de maniobra internacional del país- expresaron con toda claridad los límites concretos de su apoyo (y, en muchos casos su oposición) a temas centrales para la diplomacia argentina como el tratamiento político de la deuda externa o la necesidad de emprender negociaciones conjuntas entre deudores y acreedores. Por su parte, tampoco se verificaron avances significativos en los niveles económico y comercial de la relación (Véase FERNANDEZ, Gloria: "Relaciones Internacionales de Argentina", Vol. III, núm. 8, abril-junio de 1986, América Latina/Internacional, FLACSO, Buenos Aires, págs. 21-22).

8. Bol. CE 10-1984, punto 2.2.29.

9. Por estos años, los contactos oficiales entre representantes comunitarios y del Gobierno argentino se hicieron cada vez más frecuentes. En una visita oficial a los países del Cono Sur, el Sr. Claude Cheysson, a su paso por Argentina, propuso enviar a Buenos Aires una misión técnica de la Comisión para efectuar en común un exámen de la situación en el sector de la carne bovina y de las posibilidades de ayudar a Argentina, por la promoción comercial, a desarrollar sus exportaciones especialmente para los productos no tradicionales (Bol. CE 3-1985, punto 2.2.30).

pasó a un lugar secundario y la acción se orientó esencialmente a buscar asociaciones "particulares" privilegiando las inversiones, particularmente a través de las PYME's (pequeñas y medianas empresas). En este marco se sitúan los acuerdos con Italia y España, sin duda dos de los logros más significativos de la política exterior del Gobierno de Alfonsín¹⁰.

2.3. Consultas de Alto Nivel CE/Argentina.

Si bien el retorno de Argentina al sistema de vida democrático suscitó una mayor atención por parte comunitaria a las peticiones sobre los problemas comerciales formuladas por aquel país, lo cierto es que la postura económica y comercialmente discriminatoria que Argentina mantenía frente a Gran Bretaña hacía impensable la conclusión de un acuerdo de cooperación con la Comunidad.

Como resultado de esta situación se decidió que en tanto se aguardaba una pronta solución a este problema por la vía diplomática, igualmente sería provechoso avanzar en cuestiones de interés común a través de "Consultas de Alto Nivel CE/Argentina".

En la Primera de estas consultas (Bruselas, 18 y 19 de marzo de 1986)¹¹ los funcionarios argentinos expresaron que el mejoramiento de las relaciones comerciales con la CE estaba íntimamente vinculado a la decisión comunitaria de emprender una flexibilización del *proteccionismo comercial*, particularmente en el rubro de los productos agropecuarios que es el que más afecta a las exportaciones argentinas. Por su parte, la representación comunitaria insistió en la necesidad de que Argentina diversifique sus exportaciones para dejar de ser, casi exclusivamente, un abastecedor de materias primas y exportar también productos industriales y manufacturados.

La Segunda¹² y la Tercera¹³ de estas consultas estuvieron consagradas al análisis de la evolución de los intercambios comerciales (especialmente de productos agrícolas) y al intercambio de impresiones sobre proyectos de cooperación que se estaban gestando en áreas de interés común¹⁴. Ambas partes subrayaron, además, la

10. RUSELL, Roberto: "Europa y Argentina", ponencia presentada en el seminario sobre las Políticas Europeas hacia América Latina en el nuevo contexto internacional, organizado por AIETI-IRELA-CIDOB-RIAL-CICYT, Barcelona, 4 al 6 de octubre de 1990.

11. La delegación argentina estuvo encabezada por el ministro de Relaciones Exteriores, Sr.D. Caputo, y por el secretario del Comercio, Sr.R. Lavagna; por su parte, la representación comunitaria fue presidida por el responsable de las relaciones Norte/Sur de la Comisión, Sr.C. Cheysson (Bol. CE 3-1986, punto 2.2.26).

12. Se desarrolló en Buenos Aires a finales de octubre de 1987 y contó con la presencia de los Sres. Cheysson y Caputo, respectivamente (Bol. CE 10-1987, punto 2.2.34.).

13. Se celebró en Bruselas los días 14 y 15 de noviembre de 1988 (Bol. CE 11-1988, punto 2.2.27).

14. En cuanto al primer aspecto, hubo conciencia en afirmar que desde el restablecimiento de la democracia en Argentina no se habían verificado avances significativos en los niveles económico y comercial de la relación. Sobre lo segundo, se presentaron proyectos de cooperación en áreas como la promoción comercial, ciencia y tecnología, energía y lucha contra la droga. Al mismo tiempo, se sentaron las bases para iniciar una cooperación en sectores como la biotecnología, medio ambiente, recursos naturales y metalurgia.

importancia que tiene para el desarrollo económico el movimiento de integración regional iniciado por Argentina con las democracias del Cono Sur.

Estos encuentros sirvieron para aproximar criterios en materia de política comercial y predefinir los sectores prioritarios para una futura cooperación, aunque el Gobierno radical no destrabó los últimos obstáculos que entorpecían la concreción de un acuerdo multilateral CE-Argentina.

En opinión de los técnicos de la Comisión, el embargo que Argentina mantenía frente a Gran Bretaña, en la perspectiva del Mercado Único, se convertiría en un obstáculo técnico infranqueable para desarrollar una cooperación como la requerida por las potencialidades de la economía argentina¹⁵.

2.4. El restablecimiento de las relaciones argentino-británicas.

Desde un principio, el Gobierno de Alfonsín se mostró dispuesto a abrir negociaciones con Gran Bretaña sobre todos los temas relacionados con la cuestión Malvinas; incluido, por supuesto, el tema de la soberanía. No obstante, después del fracaso de las conversaciones de Berna entre representantes de la diplomacia argentina y británica (julio de 1984), no se produjeron avances sustanciales en el manejo de la cuestión¹⁶, con algunas matizaciones.

Durante 1985, la inauguración del aeropuerto de Mount Pleasant¹⁷, el levantamiento de las restricciones que pesaban sobre las importaciones argentinas a Gran Bretaña por parte del Gobierno de Londres¹⁸ y los encuentros del presidente Alfonsín con el líder de la oposición laborista, Neil Kinnock, y con el jefe de la coalición liberal inglesa, David Steel, en París y Madrid respectivamente¹⁹, fueron los acontecimientos más importantes en el nivel de los contactos bilaterales con Gran Bretaña.

En el plano multilateral, el Gobierno argentino dio pasos significativos en la XI

15. JUAN Y PEÑALOSA, Rafael de: "La CE y Argentina: unas relaciones hipotecadas", Información Comercial Económica (Boletín), núm. 2214, semana del 1 al 7 de enero de 1990, Madrid, pag. 47.

16. En julio de 1984 tuvo lugar en la Ciudad de Berna un encuentro oficial entre representantes de la Argentina y el Reino Unido, lo que se interpretó en medios comunitarios como un paso importante para alcanzar la normalización de las relaciones bilaterales. Al término de la reunión, sin embargo, ambas delegaciones no ocultaron la decepción ante la falta de resultados concretos. Al respecto, la delegación argentina fue categórica al manifestar que "no se había registrado ningún avance ante la negativa de Londres para tratar sobre la cuestión de la soberanía" (véase FERNANDEZ, Gloria, op. cit., pág. 24)

17. La cuestión del aeropuerto fue evaluada por la diplomacia argentina como un indicador de la resistencia del Gobierno británico a negociar sobre el futuro de las islas.

18. Aunque Argentina manifestó su beneplácito por la decisión inglesa, al mismo tiempo expresó que el Gobierno argentino sólo estaría dispuesto a declarar el cese formal de las hostilidades (condición exigida por el Gobierno británico) en tanto y en cuanto el Reino Unido aceptara iniciar negociaciones globales que incluyeran el problema de la soberanía.

19. Estas entrevistas configuraron un aspecto importante de la labor diplomática argentina hacia la búsqueda de cursos alternativos de acción destinados a superar el obstáculo que representaba la intransigencia de la política de la primer ministro inglesa Margaret Thatcher.

Reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en noviembre de 1985. Allí se presentó un proyecto de resolución patrocinado por Brasil, Uruguay, México, Argelia, India, Yugoslavia y Ghana en el que se utilizó un lenguaje amplio sin hacer mención a los temas específicos involucrados en el conflicto, buscando, de este modo, establecer un marco para las conversaciones entre las partes, cuyo contenido debería ser fijado por éstas²⁰.

Ante esta original iniciativa argentina, Gran Bretaña optó por presentar -sin éxito- una enmienda al proyecto de resolución que hacía referencia al principio de autodeterminación. Al fin, la Asamblea aprobó el proyecto inicial con 107 votos a favor, 4 en contra (Gran Bretaña, Belice, Omán e Islas Salomón) y 41 abstenciones. La aprobación de la resolución sin enmienda alguna fue computada como un triunfo de la diplomacia argentina ya que países como Francia y Grecia, miembros de la CE, o Canadá y Australia de la Commonwealth votaron a favor de la misma, modificando así la posición abstencionista o de rechazo que habían mantenido en años anteriores. En el grupo de los países de la CE, sólo Alemania Federal mantuvo su posición abstencionista²¹.

Hay que reseñar, no obstante, que con posterioridad a estos importantes éxitos diplomáticos (todos ellos ocurridos en 1985), el tratamiento de la "cuestión Malvinas" entró en un compás de espera que se prolongó hasta 1989.

Tras el triunfo del Partido Justicialista en las elecciones presidenciales de mayo de 1989, la estrategia sobre la "cuestión Malvinas" experimentó un giro de ciento ochenta grados. En efecto, la nueva Administración argentina encabezada por el presidente Carlos Menem se declaró dispuesta a normalizar sus relaciones con el Reino Unido. Ello implicaba la reanudación del carácter diplomático y la desaparición de toda una batería de medidas que Argentina había erigido a lo largo de los años precedentes y que discriminaban contra bienes y servicios británicos²².

Finalmente, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas se alcanzó en octubre de 1989, fruto del Acuerdo de Madrid. Con esta nueva política (en total sintonía con las necesidades internas) se levantaron los obstáculos para la conclusión de un acuerdo de cooperación entre la Comunidad y Argentina.

Casi simultáneamente a la normalización de las relaciones entre Argentina y Gran Bretaña, concretamente el 7 de noviembre de ese mismo año, el Gobierno argentino presentó una petición formal a la Comisión y un mes más tarde el Consejo decidió autorizar la negociación²³ de un acuerdo marco de cooperación con Argentina, adoptando directrices a ese efecto²⁴.

20. Esta nueva modalidad, que excluía la palabra "soberanía" perseguía dos objetivos, a saber: primero, enfatizar el carácter instrumental del proyecto como propuesta de procedimiento a seguir para la reanudación de las negociaciones entre las partes; segundo, el tenor del lenguaje utilizado procuraba quebrar el "frente de solidaridad" de los países de la CE con Gran Bretaña.

21. FERNANDEZ, Gloria, op. cit., págs. 24 y 25.

22. VIÑAS, Angel: "La Comunidad Europea ante América Latina: olvido, transición y cambio", *Revista de Economía*, núm. 690, febrero de 1991, Madrid, pág. 135.

23. En la sesión del 18 y 19 de diciembre, el Consejo de Asuntos Generales manifestó su conformidad con la decisión que autorizó a la Comisión a negociar un acuerdo de cooperación económica y comercial con Argentina (Bol CE 12-1989, punto 2.2.52.)

III. NUEVO MARCO INSTITUCIONAL.

3.1. El Acuerdo Marco de Cooperación CE-Argentina.

A) Naturaleza jurídica.

El Acuerdo fue celebrado al término de dos sesiones de negociaciones que se llevaron a cabo en un lapso de tiempo muy corto (la primera los días 11 y 12 de enero de 1990, y la segunda el 6 de febrero de 1990). La última sesión se concluyó con la rúbrica del texto del Acuerdo entre, por una parte, la Comunidad Económica y, por otra, la República Argentina. Además, un Canje de Notas sobre los transportes marítimos figura anexo a este Acuerdo y forma parte del mismo²⁵.

Se trata de un Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica *no preferencial* cuya base jurídica resulta de los artículos 113 y 235 del Tratado de Roma.

El Acuerdo fue aprobado en nombre de la Comunidad mediante decisión del Consejo de las Comunidades Europeas de 8 de octubre de 1990²⁶, previa vista de la propuesta de la Comisión²⁷ y visto el dictamen favorable del Parlamento Europeo en este sentido²⁸. Por parte argentina, el Acuerdo Marco (sancionado el 18 de abril de 1991 y promulgado el 10 de mayo del mismo año) fue ratificado por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación mediante Ley N.º 23.391²⁹.

Este acuerdo -calificado por Angel Viñas como de *tercera generación*- supera al modelo de acuerdos de tipo clásico e incluye cierto número de innovaciones con relación a los acuerdos existentes entre la Comunidad y los demás países de América Latina.

B) Aspectos materiales.

El contenido del Acuerdo abarca diversos ámbitos y se inicia fundamentando las relaciones de cooperación en el respeto de los *principios democráticos y los derechos humanos*, cláusula sin precedentes en un acuerdo de este tipo. Se trata, además, del reconocimiento explícito del apoyo comunitario a la *integración regional de Argentina y de los demás países limítrofes* y de la introducción de una *cláusula evolutiva* que establece la posibilidad de que ambas partes amplíen el ámbito de aplicación del nuevo acuerdo a través de acuerdos sectoriales específicos o mediante la ampliación de la cooperación a nuevos campos.

El Acuerdo está dividido en varios sectores: comercial, económico, agropecuario, industrial y tecnológico.

En el ámbito comercial, ambas partes se comprometen a promover el desarrollo

24. Cabe destacar que el comisario español Abel Matutes desempeñó un rol principalísimo para lograr que Gran Bretaña retirara el veto nacido de la guerra de las Malvinas, con el fin de facilitar la negociación de un acuerdo CE/Argentina (*El País*, 7 de abril de 1991).

25. Bol. CE 1/1-1990, punto 1.2.45.

26. DO L 295 26.10.90. pág. 66.

27. DO n.º C 87 de 5.4.1990 pág. 7.

28. DO n.º C 231 de 17.9.1990.

y la diversificación de sus intercambios comerciales, eliminando los obstáculos que se oponen a dicho intercambio. Para ello se conceden mutuamente el trato de nación más favorecida de acuerdo con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

En materia de cooperación económica, se plantean objetivos a largo plazo en todos los ámbitos tendentes a:

- Favorecer el desarrollo y prosperidad de las industrias respectivas, sobre todo en forma de empresas conjuntas en todos los sectores de la actividad productiva;

- Abrir nuevas fuentes de abastecimiento y nuevos mercados;

- Fomentar el progreso científico y tecnológico a través de intercambio de científicos y la transferencia de tecnología, creando así vínculos durables y estables entre ambas partes. La Comunidad se compromete, además, a estimular la investigación científica de alto nivel con Argentina;

- Fomentar la cooperación entre los agentes económicos a fin de promover empresas conjuntas y otras de cooperación industrial;

- Contribuir al desarrollo de sus economías y niveles de vida, cooperando en el ámbito de la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;

- Respaldar el proceso de integración regional iniciado por Argentina con otros países de América Latina.

La cooperación en el sector agropecuario se centra en examinar las posibilidades de incrementar el comercio mutuo de productos agropecuarios y evitar que las medidas sanitarias, fitosanitarias y de protección del medio ambiente obstaculicen el comercio. Por otro lado, la Comunidad se compromete a facilitar la diversificación de las exportaciones argentinas de estos productos.

En el sector industrial las Partes Contratantes acuerdan cooperar a través de la creación de *joint ventures* que contribuyan a diversificar las exportaciones argentinas y a la incorporación de tecnología, valiéndose para ello de las leyes del Gobierno argentino referentes a las inversiones extranjeras y el desarrollo industrial y a las posibilidades comunitarias en materia de cooperación con agentes de países latinoamericanos.

C) Comisión Mixta.

El Acuerdo instituye una Comisión mixta de cooperación compuesta por representantes de la Comunidad y de Argentina. Esta Comisión se reunirá una vez al año, alternativamente en Buenos Aires y en Bruselas, en una fecha fijada de común acuerdo, pudiéndose convocar reuniones extraordinarias de común acuerdo.

La Comisión mixta cuidará del buen funcionamiento del Acuerdo y examinará todas las cuestiones derivadas de su aplicación.

Asimismo examinará el comercio entre ambas partes, facilitando los contactos e intercambios de información y estando capacitada para llegar a formular propuestas sobre temas de interés mutuo.

En cuanto a su duración, el Acuerdo se celebra por un período de cinco años, prorrogable anualmente si ninguna de las partes lo denuncia seis meses antes de su vencimiento.

29. La Ley nº 23.931 fue publicada en el Boletín Oficial del 28/5/91.

Finalmente, el Acuerdo de Cooperación CE-Argentina entró en vigor el 31 de julio de 1991³⁰.

D) Perspectivas de cooperación en el marco del Acuerdo.

Indudablemente, la ofensiva diplomática del Gobierno de Menem destinada a concluir un Acuerdo de Cooperación CE-Argentina -tras la recomposición de las relaciones con Gran Bretaña- contribuyó a reencauzar las relaciones CE-Argentina. Desde la perspectiva argentina, los beneficios más tangibles e inmediatos abarcarían los siguientes aspectos:

- Programas conjuntos en las áreas fito y zoonitarias, por los que se podría mejorar la calificación de los productos argentinos para ser autorizados a entrar en la Comunidad.

- El apoyo europeo contra la fiebre aftosa.

- El inicio de negociaciones para ampliar la cadena Hilton para carnes de alta calidad o directamente para eliminarla, permitiendo el libre acceso de la producción argentina.

- Una mejor base para luchar contra las prácticas discriminatorias en el tema agrícola y por una modificación de la PAC.

- La posibilidad de cooperar en el tema de la pesca, a través de la formación de sociedades mixtas.

- Un crecimiento del intercambio comercial bilateral³¹.

Desde la perspectiva europea, a partir de la firma del Acuerdo de Cooperación se aprecia un interés de carácter general que comprende los siguientes aspectos:

- El fortalecimiento de la democracia argentina (en la etapa actual algunos Gobiernos europeos han sugerido al Gobierno argentino la conveniencia de seguir profundizando el proceso de democratización argentino, por ejemplo, modificando la ley electoral en el sentido de suprimir las listas completas).

- La necesidad de reestructurar el estado argentino en orden a hacerlo eficiente, de eliminar los altos niveles de corrupción pública existentes en el país y mejorar la administración.

- La disposición a realizar inversiones en la medida en que Argentina solucione progresivamente su crítica situación económica.

- La participación en el proceso de privatizaciones actualmente en marcha; y

- La voluntad de que Argentina se sume de manera positiva a los regímenes en formación en torno a los temas políticos de la agenda global (medio ambiente, droga, migraciones, seguridad colectiva, terrorismo, etc.).

Las posibilidades de concreción de estas expectativas depende -y esto hay que destacarlo- de la evolución política y económica que siga Argentina en los próximos años.

30. DO L 208 de 30-7-91.

31. Si bien el Acuerdo no establece metas de crecimiento del intercambio comercial, según la opinión del canciller Cavallo, el mismo acuerdo mostrará seguramente una duplicación de los actuales niveles, en base también a la reactivación de la relación comercial argentino-británica (Página 12, 13 de abril de 1990, Buenos Aires).

IV. Las relaciones comerciales CE-Argentina

4.1. Reseña de la economía argentina³².

A) La crisis de los años ochenta.

Sabido es que Argentina inició la década de 1980 con una economía seriamente debilitada por los experimentos de política económica realizados a fines de los años setenta, que habían originado la sobrevaluación de la moneda, un voluminoso déficit en cuenta corriente, el rápido incremento de la deuda pública y privada y una frenética fuga de capitales. La crisis financiera y económica que se desencadenó (a principios de 1981) fue el prelude de una década de inestabilidad macroeconómica y estancamiento general del proceso de desarrollo³³.

El estancamiento afectó a todos los principales sectores de la actividad económica, pero en especial al sector manufacturero³⁴. La falta de crecimiento general estuvo acompañada de una drástica reducción de la tasa de inversión. En eses contexto, sólo el sector agropecuario registró cierto crecimiento (este sector incrementó su participación en el PIB total en un 10 por ciento durante el período 1979-1989).

El cambio de una situación de déficit comercial a una de sustancial superávit comercial a partir de 1982 se produjo como consecuencia de una política destinada a facilitar la transferencia neta de recursos al exterior. En este aspecto, es destacable que la importante caída del precio de las exportaciones se vio contrarrestada por el incremento de un tercio en el volúmen exportado.

El superávit comercial global resultante hubiera sido suficiente para cubrir cualquier nivel tradicional de déficit en la balanza de servicios, pero el gran aumento en los pagos de intereses de la deuda externa, que se había elevado a alrededor de 5.000 millones de dólares anuales, ocasionó un desequilibrio crónico de la cuenta corriente durante toda la década y un constante incremento del endeudamiento externo, que alcanzó los 60.000 millones de dólares en 1989.

La resultante amenaza de un proceso de hiperinflación condujo al lanzamiento del Plan Austral en junio de 1985, que congeló los precios y los salarios por un período

32. Para el desarrollo de este tema se ha utilizado Estudio Económico de América Latina y el Caribe, años 1985-86-87-88-89, Naciones Unidas (CEPAL), Santiago de Chile; y Anuario BID (Banco Interamericano de desarrollo), Progreso Económico y Social, Washington, octubre de 1990, págs. 44-48.
33. El nivel de precios, el tipo de cambio y los salarios nominales se lanzaron en una carrera aparentemente sin fin, estimulada por la constante monetización de un déficit estructural del sector público.
34. En este sector, la producción experimentó una declinación de casi una quinta parte entre 1979 y 1989.
35. El ritmo de crecimiento de los precios se redujo a alrededor del 2 por ciento mensual a finales de 1985 y principios de 1986. El PIB, que en 1985 había registrado una caída del 4,5 por ciento, se recuperó un 5,5 por ciento en 1986 al registrarse un importante aumento del consumo como consecuencia del control de la inflación y por una política económica restrictiva.

indeterminado, y que procuró establecer un tipo de cambio fijo entre la nueva moneda -el austral- y el dólar norteamericano. El Plan fue bien recibido por la población y el objetivo estabilizador se logró en buena medida³⁵.

A diferencia de lo ocurrido en 1984, a partir de mediados de 1985 Argentina adquirió una mejor "imagen económica" ante las naciones de Europa Occidental. Un elemento decisivo para este cambio de percepción fue la puesta en marcha del Plan Austral, que fue visto por la mayoría de los líderes europeos como una primera muestra de que la administración radical estaba finalmente dispuesta a encaminarse hacia la construcción de una economía segura y fiable³⁶.

A decir por lo sucedido posteriormente, la tan anhelada estabilidad económica sólo duró algo más de un año. La causa más importante del recrudecimiento de la inflación -y en última instancia la que ocasionó el fracaso del Plan Austral- fue la incapacidad del Gobierno de eliminar los déficits crónicos del sector público.

En agosto de 1988 el Gobierno radical puso en práctica una serie de medidas (Plan Primavera) tendientes a controlar la estabilidad económica y recuperar la confianza con vistas a las elecciones presidenciales de 1989³⁷.

B) Nueva orientación de la política económica.

El nuevo Gobierno justicialista -que asumió sus funciones en medio de una aguda crisis a los dos meses de la celebración del acto electoral- decidió realizar un ataque frontal a las fuerzas subyacentes a través de las siguientes medidas:

1) se realizó un ajuste en el déficit fiscal, decretando un sustancial aumento de las tarifas de los servicios públicos;

2) el tipo de cambio se devaluó al nivel del mercado paralelo con la intención de que se mantuviera hasta marzo de 1990, y

3) se celebró un acuerdo con el sector comercial, que contemplaba la suspensión de nuevos aumentos de precios por un período de 80 días.

En complemento con estas medidas, se sancionaron las leyes de reforma del estado y la ley de emergencia económica. La primera contemplaba la privatización de casi todas las empresas estatales, incluyendo los campos de las telecomunicaciones, el transporte aéreo, la electricidad, los ferrocarriles, la televisión y la exploración petrolera; y por la segunda se suspendieron todos los demás subsidios y exenciones impositivas otorgados al sector privado.

La ley de emergencia económica también contempla la gradual eliminación de los impuestos a la exportación y la reducción de los aranceles a la importación y las restricciones cuantitativas.

Este programa ejerció un impacto notable pero temporal sobre la inflación, que se desaceleró del 200 por ciento registrado en julio de 1989 al 38 por ciento en agosto y a menos del 10 por ciento en los meses de septiembre, octubre y noviembre del mismo año. A raíz de la concentración de la demanda interna, las importaciones decrecieron mientras que las exportaciones aumentaron, por lo que la balanza comercial finalizó con un superávit sin precedentes de 5.800 millones de dólares.

36. FERNANDEZ, Gloria, op. cit., pág. 22.

37. El Plan Primavera fracasó en su principal objeto económico: la eliminación de la inflación.

Simultáneamente, el déficit en cuenta corriente se redujo al 1.300 millones de dólares, en comparación con los 1.600 millones de dólares registrados el año anterior.

Después de un rebrote inflacionario en febrero de 1990, el ministro de Economía, Sr. Erman González, asumió transitoriamente la presidencia del Banco Central en marzo y anunció un amplio programa económico destinado a incrementar los ingresos, reducir los gastos gubernamentales e impedir en el futuro el financiamiento del déficit operativo del Gobierno por parte del Banco Central. El mencionado programa logró en cierta medida algunos de los objetivos trazados.

C) El plan de Estabilidad.

En abril de 1991 Domingo Cavallo tomó las riendas del Ministerio de Economía cuando el Gobierno se encontraba en dificultades. El Plan de estabilidad lanzado por Cavallo ha logrado importantes objetivos, como la reducción de la inflación y la estabilidad de la moneda argentina frente al dólar.

Las medidas anunciadas para entrar en vigor el primer día de 1992 (segunda etapa del Plan de estabilidad) conllevan el cambio de signo monetario con la paridad de uno del peso (así se llama el sustituto del austral) con el dólar norteamericano.

Entre otras medidas, el Gobierno argentino ha decidido:

- eliminar de un sólo golpe todas las leyes, decretos, resoluciones o regímenes especiales que traban el comercio;
- la desaparición de numerosos organismos gubernamentales que supervisan importantes industrias nacionales;
- liberalizar el transporte de carga por carretera, y
- la supresión de todas las restricciones, cupos y otras limitaciones cuantitativas a las importaciones y a las exportaciones para mercancías; dejar sin efecto la intervención de la aduana para la importación de bienes, con excepción de los productos peligrosos para la salud o el medio ambiente³⁸.

En las dos fases del Plan Cavallo, el golpe aperturista se produjo inmediatamente después del viaje del presidente Menem a Estados Unidos y ha sido evaluado como un signo positivo para las inversiones extranjeras y una ayuda para la aplicación en Argentina del Plan Brady. Asimismo, se prevé un crecimiento del 6,5 por ciento del PBI en 1992.

4.2. Intercambios comerciales CE-Argentina

A pesar de los desencuentros que han caracterizado la historia de las relaciones comerciales entre la CE y Argentina desde principios de los años sesenta, no por ello debe concluirse que los intercambios comerciales bilaterales carezcan de relevancia.

De las exportaciones argentinas dirigidas a los países industrializados (las cuales representan el 45% del total de las mismas), aproximadamente el 24% se dirigen hacia la CE, a la vez que la CE también es el principal proveedor de Argentina, ya que el 25% de sus importaciones de allí provienen (Obsérvese en el Cuadro nº 1 los resultados de la balanza comercial de Argentina con cada uno de los países comunitarios en 1989).

38. La Vanguardia, 2 de noviembre de 1991.

Cuadro Nº 1. Comercio de la CE con Argentina (1989)**(Millones de ECUS.)**

Países	Exportaciones	Importaciones	Volumen del Comercio	Balanza Comercial	Tasa de cobertura de las exportaciones (%)
FRANCIA	242,52	254,51	496,80	-11,98	95,29
BELGICA-LUX	41,82	307,95	349,77	-266,13	13,72
PAISES BAJOS	42,77	468,08	510,86	-425,30	9,13
ALEMANIA R.F.	427,11	716,29	1143,40	-289,17	59,62
ITALIA	263,95	404,50	668,45	-140,55	65,25
REINO UNIDO	20,17	184,08	204,25	-163,91	10,25
IRLANDA	5,05	8,95	14,01	-3,89	56,46
DINAMARCA	17,18	76,54	93,72	-59,36	22,44
GRECIA	0,19	37,45	37,64	-37,26	0,5
PORTUGAL	2,53	51,23	53,76	-48,70	4,94
ESPAÑA	98,71	316,05	414,77	-21,73	31,24
TOTALES	1162,04	2825,67	3987,72	-1663,62	41,13

Fuente: Eurostat.

En sus relaciones con los países en vías de desarrollo -como Argentina- la Comunidad suele encontrarse con la dificultad de que una mejora de los intercambios comerciales con un determinado país se traduce, en la práctica, en la petición de los mismos bienes que lo han sido tradicionalmente hasta ese momento.

Si bien es verdad que las exportaciones argentinas se concentran en los productos agrícolas, también lo es que Argentina ha sido uno de los países que con más empeño y coste han intentado y perseverado en una política de sustitución de importaciones y es, además, uno de los pocos países de América Latina que ha conseguido desarrollar un importante sector industrial, incluso antes de la Segunda Guerra Mundial.

En sus relaciones con la Comunidad, Argentina insiste en la necesidad de que el mercado agrario comunitario disminuya su enorme proteccionismo, mientras que del lado comunitario se insiste en aconsejar a Argentina que diversifique la gama de sus bienes de exportación.

Siguiendo la metodología aplicada por Juan y Peñalosa³⁹, actualizada, hemos de decir que del total exportado por Argentina a la CE, el 58,7% (1987), 59,6% (1988) y el 54,0% (1989) lo constituyen sólo seis productos y todos ellos integrantes del sector agrario. Estos índices son aún más elevados en 1990 debido al notorio incremento de las exportaciones argentinas de semillas y frutos oleaginosos con destino a la Comunidad (véanse cuadros nº 2 y nº 3).

Por lo que se refiere a las mercancías importadas desde la CE por Argentina, acontece más o menos lo mismo, pero con distintos signos: sólo seis productos, todos

39. JUAN Y PEÑALOSA, Rafael, "La CEE y Argentina: unas relaciones hipotecadas", información Comercial española (boletín), núm. 2214, semana del 1 al 7 de enero de 1990, págs. 49-65.

Cuadro Nº 2. Principales productos exportados e importados por la CE a/de Argentina (EUR-10: 1985; EUR-12: 1986 y 1987). (En millones de ECUS)

Exportaciones e Importaciones	1985		1986		1987	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Exportaciones totales	1415,9	100,0	1707,0	100,0	1757,0	100,0
De las cuales:						
Máquinas y material de transporte	680,0	48,0	801,8	47,0	874,8	49,8
Productos químicos orgánicos	86,0	6,1	103,9	6,1	87,3	5,0
Hierro y acero	72,1	5,1	101,1	5,9	86,2	4,9
Artículos manufacturados diversos	25,9	1,8	54,3	3,2	60,3	3,4
Explosivos y artículos de pirotecnia	-	-	-	-	58,7	3,3
Materiales plásticos y resinas artificiales	46,1	3,2	67,7	4,0	-	-
Materias y productos químicos	34,3	2,4	31,1	1,8	27,1	1,5
Seis productos, total	944,4	66,7	1159,9	67,9	1194,4	68,0
Importaciones totales	2819,3	100,0	2309,1	100,0	1888,6	100,0
De las cuales:						
Alimento para animales	686,9	24,4	660,2	28,6	496,8	26,3
Carne (fresca, refrigerada y congelada)	213,6	7,6	218,9	9,5	254,2	13,5
Granos y frutos oleaginosos	570,7	20,3	481,4	20,9	168,5	8,9
Preparados y conserva de carne	-	-	33,0	1,4	83,9	4,4
Aceites vegetales	170,7	6,1	-	-	-	-
Maíz	154,6	5,5	87,7	3,8	-	-
Pesca (fresca, refrigerada y congelada)	-	-	-	-	79,2	4,2
Seis productos, total	1928,5	68,4	1559,8	67,6	1186,5	62,8

Fuente: Comisión Europea-Eurostat.

ellos pertenecientes al sector industrial, representan más de la mitad del total del valor importado en el período 1987-1990. Dentro del sector industrial, solamente la maquinaria y el material de transporte suponen más del 50 por ciento de las exportaciones comunitarias al país sudamericano. De ello se infiere que el problema de la diversificación no es exclusivo de una de las partes, aunque hay que matizar que el sector industrial es mucho más amplio y heterogéneo que el agrario.

A) Agricultura y ganadería.

Desde que la CE inició su andadura, en 1958, se ha observado que toso lo relacionado con el comercio de carne bovina y trigo ha sido objeto de permanentes enfrentamientos entre ésta y Argentina.

El periplo de las exportaciones agropecuarias argentinas a la Comunidad abarca: de los años cincuenta hasta comienzos de los setenta, el ciclo de la carne bovina; desde la crisis de 1973-74 le sigue el sector de los cereales; finalmente, desde fines de los setenta, el forraje de soja y las plantas oleaginosas. Cuando la CE decretó el cierre de

Cuadro Nº 3. Principales productos exportados e importados por la CE a/de Argentina (1988-1989-1990)
(Millones de ECUS.)

Exportaciones e importaciones	1988		1989		1990	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
Exportaciones totales	1311,1	100,0	1161,1	100,0	65,0	100,0
De las cuales:						
Reactores nucleares y máquinas	430,1	32,9	386,5	33,3	255,9	39,4
Máquinas, aparatos y material eléctrico	142,0	10,9	106,4	9,2	84,0	13,0
Vehículos, automóviles y tractores	106,7	8,2	105,8	9,1	134,8	20,6
Productos químicos orgánicos	104,6	8,0	93,0	8,1	107,9	16,4
Hierro y acero	32,8	2,6	22,3	2,0	42,4	6,4
Materias plásticas y resinas artificiales	53,7	4,1	47,5	4,1	24,5	3,6
Importaciones totales	2623	100,0	2787,0	100,0	2216,1	100,0
De las cuales:						
Alimento para animales	608,6	23,2	620,4	22,3	653,0	29,4
Carne (fresca, refrigerada y congelada)	289,8	11,1	380,7	13,7	404,7	18,2
Granos y frutos oleaginosos	455,5	17,4	184,1	6,7	544,0	24,5
Pesca (fresca, refrigerada y congelada)	146,7	5,6	166,2	6,0	178,0	8,0
Frutos comestibles	131,9	5,1	143,7	5,2	200,1	9,0
Preparados de carne	73,2	2,8	98,4	3,6	110,8	4,9
Pieles (excepto la peletería) y cueros	79,8	3,1	95,5	3,5	126,1	5,6

Fuente: Comisión Europea-Eurostat.

las importaciones de carnes, Argentina se desplazó a la exportación de materias de contenido cada vez más proteico; primero fueron los cereales; cuando la Comunidad comenzó a autoabastecerse de cereales, se especializó en las exportación de soja para la alimentación de ganado. Cuando, en los años ochenta, la CE comenzó a subsidiar sus exportaciones agrícolas hacia terceros mercados, la crisis en las relaciones no pudo seguir siendo ocultada⁴⁰.

De lo anterior se deduce que Argentina se ha ido adaptando a las sucesivas oscilaciones en la demanda de productos agropecuarios de la CE.

Ya en el terreno de las cifras, hay que decir que las exportaciones de carne bovina argentinas se redujeron de 470.000 toneladas en 1980 (año en que se produce la ruptura del acuerdo comercial de carnes CE-Argentina) a 260.000 en 1985, para

40. MARMORA, Leopoldo, "la percepción europea de los acuerdos de cooperación entre la Argentina y Brasil" América Latina/Internacional, núm. 14, octubre-diciembre de 1987, FLACSO, Buenos Aires, pág. 304.

41. Actualmente la Comunidad es la primera importadora de carne argentina de calidad (alrededor del 40 por ciento de las exportaciones argentinas de ese producto son dirigidas al mercado comunitario).

recuperarse levemente a partir de 1986.

Actualmente la Comunidad es exportadora neta de carne bovina (sus ventas oscilan entre 600.000 y 700.000 toneladas de carne de mejor calidad, más cara que la que exporta⁴¹).

Otra cuestión de enfrentamientos CE-Argentina deriva del proteccionismo que la CE y otros países industrializados vienen aplicando desde 1985 para favorecer la competitividad de sus exportaciones agrícolas, lo que ha provocado una sustancial caída de los precios internacionales de los cereales. Téngase presente que la Comunidad cubre actualmente el 17 por ciento del mercado mundial de trigo: así, exporta anualmente entre 16 y 17 millones de toneladas de ese producto en un mercado mundial que se mueve entre las 100 y 104 millones de toneladas. En consecuencia, la cotización del trigo argentino se redujo considerablemente en el período que va de 1986 a 1991 (los subsidios aplicados principalmente por la CE y Estados Unidos significaron pérdidas por 50.000 millones de dólares para América Latina en su conjunto, destacándose Argentina como uno de los principales perjudicados de esta encrucijada)⁴². No obstante, estos datos hay que matizarlos considerando la otra vertiente del mercado: la Comunidad es el mayor importador de cereales secundarios y otros productos para alimentación de ganado (por ejemplo, la soja).

Si la carne bovina y el trigo, por el volumen de los intercambios y la competencia internacional, están en el ojo del huracán de las relaciones CE-Argentina, hay otros sectores agrarios que también son objeto de polémica menor: los limones, el maíz, el sorgo y la carne de artiodáctilos salvajes⁴³.

B) El sector de la pesca.

Específicamente a partir de 1988, tanto Argentina como ciertos países comunitarios (entre ellos España) se mostraron particularmente interesados en incrementar la cooperación en este sector por medio de un acuerdo de pesca.

Hasta ahora, el valor de las importaciones comunitarias de productos de la pesca procedentes de Argentina no ha revestido mayor trascendencia (algunas cifras revelan,

42. Clarín, 5 de agosto de 1991.

43. En cuanto a los limones, si bien alrededor del 65 por ciento de las exportaciones argentinas de los mismos se dirigen hacia la Comunidad, se han hecho encendidas quejas por parte de los productores argentinos al proteccionismo del mercado comunitario, tanto por el sistema del precio de referencia como por la aleatoriedad de su funcionamiento como consecuencia de la aplicación de las tasas compensatorias comunitarias (la Comunidad ha respondido que el régimen comunitario de fijación de precios de referencia y de tasas compensatorias que se aplica al mercado de frutas y legumbres desde 1972 no ha sufrido modificaciones sustanciales desde 1975). Relativo al maíz y sorgo, el mercado de estos productos está condicionado a la aplicación del compromiso CE/USA que asegura a las exportaciones estadounidenses unos volúmenes importantes de entrada en el mercado comunitario. Por último, las exportaciones argentinas de carne de artiodáctilos (ciervos, bisontes, antílopes) habían encontrado en la CE una barrera insalvable a causa de la fiebre aftosa; sin embargo, Argentina, a la vista de que recientemente la CE ha abierto su mercado a este tipo de carne proveniente de tres países africanos (África del Sur, Botswana y Swazilandia), a pesar de no estar totalmente libres de la fiebre, ha pedido un trato similar.

por ejemplo, que en 1987 el valor de las importaciones de productos de la pesca ha rondado los 125 millones de ECUs). A lo largo de la década pasada, el valor y la cantidad de importaciones de merluza congelada (merluzas entera y filetes de merluza) ha aumentado considerablemente, mientras que las distintas modalidades de langostinos han sufrido fuertes fluctuaciones, con una disminución significativa en 1987. Por su parte, las exportaciones comunitarias con destino a Argentina han aumentado desde 1,2 millones de ECUs en 1986 a 3,7 millones en 1987 (la partida más importante consiste en preparaciones y conservas)⁴⁴.

Argentina puede beneficiarse de la reducción de derechos arancelarios en el marco del SPG comunitario para una serie de productos pesqueros. En este sentido, las importaciones de productos pesqueros cubiertas por el SPG que proceden de Argentina representan cerca de 20 millones de ECUs. Según fuentes comunitarias, también en el sector de la pesca se produce una insuficiente utilización del SPG por parte de Argentina (por ejemplo, en el caso de los langostinos).

La superación del impasse de Malvinas ha dejado la vía expedita para buscar fórmulas de cooperación argentino-británicas, destacándose como un interés clave la creación de un régimen de pesca para evitar la depredación de los recursos ictícolas en las áreas adyacentes a las Malvinas.

Por su parte, el presidente Menem, en su reciente visita a la sede de la Comisión de las Comunidades Europeas (14 de febrero de 1992), ha dado muestras de estar dispuesto a intensificar la cooperación con la Comunidad en el sector pesquero como parte integrante de su programa de cooperación internacional.

C) Utilización del Sistema de Preferencias Generalizadas.

El sistema de preferencias generalizadas es un mecanismo que la CE gusta de propagar como demostración de su gran sensibilidad respecto a los problemas de subdesarrollo en América Latina pero, en cambio, es preciso subrayar algunas matizaciones. Primero, que la CE no es precursora en la práctica del sistema de preferencias generalizadas cuyo esquema fue aplicado anteriormente en Australia. Segundo, si el objetivo secundario del sistema era cubrir el déficit externo de los países subdesarrollados beneficiados, no fue cumplido tanto en cuanto la CE siguió una línea neocolonialista que otorgaba preferencias casi en exclusiva a sus antiguas posesiones ACP, mientras que si los países latinoamericanos querían acogerse al sistema podrían hacerlo en las condiciones generales menos favorables del año 1971. Tercero, la incorporación del Reino Unido a la CE, en 1973, supuso la pérdida de las preferencias británicas en el sector agrícola para las exportaciones latinoamericanas sin la existencia de las debidas compensaciones. Y cuarto, si bien es cierto que Brasil, México y Argentina fueron los primeros beneficiados del esquema de preferencias, también lo es que ninguno de ellos gozó de las excepciones a las restricciones cuantitativas de las exportaciones aplicadas en la CE⁴⁵.

44. JUAN Y PEÑALOSA, Rafael: "La CEE y Argentina: unas relaciones hipotecadas, op. cit., pág. 54-55.

45. GARCIA MENENDEZ, José Ramón: "Límites y consecuencias de la Política Económica Comunitaria sobre las relaciones comerciales eurolatinoamericanas", Boletín de Información sobre las Comunidades Europeas, núm. 19, enero-febrero de 1989, pág. 29.

En América Latina, sólo los países más industrializados y que cuentan con una oferta de exportación más o menos diversificada pueden aprovecharse de las ventajas del SPG ha sido creciente, particularmente a partir de 1985.

En 1987, el 47 por ciento de las exportaciones argentinas con destino a la Comunidad se beneficiaron de derechos reducidos, contra el 33% en 1986. Esta mejora en la utilización del SPG entre 1986 y 1987 se ha dado en todos los sectores: del 34% al 60% en la industria, del 36% al 50% en la agricultura y del 22% al 42% en sector textil.

4.3. Las relaciones entre países comunitarios y Argentina.

España e Italia son, de entre los países comunitarios, los que mayor interés han mostrado en fortalecer la cooperación económica con Argentina. Este interés se ha expresado en la conclusión de acuerdos de cooperación bilateral, que consisten esencialmente en la asociación entre empresas, particularmente en proyectos que incorporen alta tecnología, y la producción de bienes con destino a terceros mercados.

El "Tratado italo-argentino para la creación de una relación de asociación particular", suscrito el 10 de diciembre de 1987, constituye el primer esfuerzo serio realizado por un país europeo para superar, en sus relaciones con Argentina, el plano de la retórica política en apoyo de la democracia instaurada. Si bien excede los límites de esta presentación hacer un análisis, aunque sea somero, del Tratado y los convenios firmados por ambos países, merece mencionarse que el interés italiano se ha centrado en la asociación entre empresas en los sectores petroquímico y de la telemática y la informática.

Por lo que respecta al comercio Argentina-Italia, el mayor impacto del convenio se notó en el incremento de las importaciones argentinas de bienes de capital, que pasaron del 6,3% en 1984 al 16,9 en 1989, mientras que del lado de las exportaciones argentinas las que tuvieron mejor comportamiento fueron las manufacturas de origen agropecuario⁴⁶.

Por su parte, tanto Alemania Federal como Francia -aunque esta última de manera menos explícita- se han opuesto a los acuerdos especiales y han alentado una forma de cooperación basada en el "mercado", en un marco de estabilidad política y económica.

En el caso de Alemania, el interés principal se asienta en la cooperación en el sector de las manufacturas -fundamentalmente a través del desarrollo de industrias productivas-, sin perjuicio de que la producción agropecuaria siga gravitando en el intercambio bilateral. El interés alemán alcanza también numerosos rubros que van desde el sector energético, la industria automotriz y química (plásticos y derivados) hasta el sector electrónico y de comunicaciones. Asimismo, una faceta de colaboración que se ha incrementado en los últimos años es el desarrollo de "contratos de tecnología" entre empresas argentinas y alemanas (entre 1977 y 1989 la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana registró la celebración de 612 contratos de esa naturaleza).

46. Fuente: Informe del Banco Nacional de Desarrollo (BENADE), Buenos Aires, 1991.

Por lo que a las relaciones franco-argentinas respecta, en todo análisis es necesario tener particularmente en cuenta que la estructura productiva de ambos países (Francia es también un país fuertemente agropecuario) ha dificultado modificar el patrón tradicional de intercambio comercial, por lo que no se permite vislumbrar un cambio importante en el desarrollo de las relaciones bilaterales en el corto plazo⁴⁷.

Por su parte, las relaciones económicas hispano-argentinas se intensificaron como consecuencia de la firma del Tratado de General Cooperación y Amistad entre el Reino de España y al República Argentina de 1988⁴⁸.

4.4. Las relaciones económicas entre España y Argentina.

A) El Acuerdo Económico hispano-argentino.

En consonancia con los principios expuestos en la declaración hispano-argentina de Madrid (junio de 1984), el día 31 de agosto de 1989 entraron en vigor el Tratado General de Cooperación y Amistad y el Acuerdo Económico que forma parte del mismo, suscritos por el presidente del Gobierno español, Sr. Felipe Conzalez, y el presidente de la República Argentina, Sr. Raúl Alfonsín, el 3 de junio de 1988 en la capital española.

La firma del Tratado General de Cooperación y Amistad hispano-argentino se inscribe en un nuevo contexto en el que las buenas relaciones mantenidas entre España y Argentina han alcanzado una especial intensidad tras el retorno de ambos Estados al sistema democrático.

El Tratado General consta de un preámbulo, dieciseis artículos que se refieren al objeto del Tratado propiamente y a su aplicación, un Acuerdo Económico compuesto de once artículos, un Protocolo de Cooperación Científica y Tecnológica, y un Protocolo Cultural.

B) Objetivo.

El Acuerdo Económico entre España y Argentina se ha propuesto promover y desarrollar conjuntamente un Programa Integrado de cinco años para contribuir a dinamizar la economía de la República Argentina. Su principal objetivo es el de fomentar el desarrollo argentino de la industria y de los servicios con la activa participación de los sectores privados de ambos países.

Se ha previsto que el Programa Integrado conjunto alcance durante su vigencia una cifra en torno a los tres mil millones de dólares norteamericanos. Los componentes fundamentales de dicho Programa consisten en el apoyo financiero que el Gobierno español concede al Gobierno argentino poniendo a su disposición una cantidad aproximada de mil millones de dólares, y el compromiso de ambos Gobiernos de promover y movilizar inversiones en Argentina orientadas al sector privado, por un valor en torno a los dos mil millones de dólares, mediante la inversión de empresas españolas, de empresas conjuntas españolas y argentinas y de empresas argentinas (artículo 2).

47. RUSSELL, Roberto, op. cit.

48. Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 205, lunes 28 de agosto de 1989, págs. 27549-27552.

Las asignaciones de crédito se otorgarán, mayoritariamente, a la ejecución de proyectos de inversión de carácter productivo realizadas en el sector privado empresarial que tengan por objeto incrementar la tecnología, favorecer la modernización y aumentar la capacidad exportadora de dicho sector y, en particular, la pequeña y mediana empresa argentina. Se prevé, además, que hasta un 20 por ciento de dichas asignaciones de crédito puede destinarse a la ejecución de proyectos en el sector público.

Por el Acuerdo se establece una línea para la financiación de exportaciones en bienes y servicios españoles de cien millones de dólares en términos concesionales para proyectos del sector privado argentino de un monto no inferior a cien mil dólares y no superior a cinco millones de dólares, fijándose para ello una gama de condiciones financieras que van desde los seis años de período de amortización con tres de gracia, al 0,5 por ciento de interés, hasta nueve años de período de amortización con dos de gracia y un interés del 1,5 por ciento.

Para los proyectos del sector privado con valor unitario superior a los cinco millones de dólares, se acordó establecer una línea de doscientos millones de dólares para la financiación de exportaciones españolas bajo la modalidad del crédito mixto y en condiciones a determinar caso por caso para adecuar la estructura financiera a las necesidades específicas de cada uno de los proyectos⁴⁹.

Para los proyectos del sector público se acordó igualmente una línea de doscientos millones de dólares para la financiación de exportaciones españolas, también bajo la modalidad de crédito mixto y en condiciones que se fijarán individualmente.

Los bienes de equipos españoles incluidos en la primera línea de cien millones de dólares gozarán de exención arancelaria (para los proyectos incluidos en la segunda

49. El mecanismo para la presentación y aprobación de proyectos del sector privado de hasta cinco millones de dólares es el siguiente: 1) Un banco local, calificado por el Banco Nacional de Desarrollo (BANADE) asume el riesgo crediticio de la operación y presenta en la Secretaría de Industria y Comercio Exterior (SIC) la planilla de información sobre proyectos que figura como Anexo 2 de resolución SIC 272/91. 2) El banco local, a continuación, presenta el proyecto original ante el BANADE y copia del mismo ante el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto (MREC). 3) El BANADE procederá a dar ingreso al proyecto, asignándole número de expediente de trámite. Seguidamente remitirá el proyecto al MREC, adjuntando la documentación administrativa que disponga la parte argentina del Comité Económico Financiero (CEF). El BANADE contará con un plazo de cinco días para cumplir estos cometidos. 4) La SIC, en un plazo que no exceda los cinco días, hará conocer sus observaciones, si las hubiera, al MREC y al BANADE. En caso de no haber objeciones en el plano citado, la solicitud de financiamiento se considerará aprobada y seguirá su curso normal. 5) El MREC procede a obtener la aprobación del CEF -parte argentina-, y obtenida la misma, remite el expediente a la parte española del CEF, solicitando la aprobación del proyecto por parte de ese organismo (para ello contará con un plazo de siete días). 6) Una vez aprobado el proyecto por parte de ese organismo (para ello contará con un plazo establecido, este organismo deberá informar al representante del CEF argentino en Madrid y al Instituto del Crédito Oficial (ICO). Este último informará al BANADE, quien por su parte comunicará la decisión al Banco local interviniente y al MREC.

y tercera línea de crédito, la exención arancelaria se determinará caso por caso).

El Acuerdo Económico prevé la constitución de una Comisión Ejecutiva presidida por el Secretario de Estado de Comercio de España y por el Secretario de Industria y Comercio Exterior de Argentina para garantizar un seguimiento efectivo de su realización y asegurar la resolución positiva de los compromisos que se adquieran. Igualmente, se prevé un Comité Económico Financiero que determinará de común acuerdo la elección de los proyectos y la asignación de los créditos⁵⁰.

C) Inversiones españolas en Argentina.

La llegada más importante de capitales españolas a Argentina se constató a partir de 1990 como consecuencia de la política de privatizaciones del Gobierno de Menem. Los sectores más atractivos para los inversores españoles son empresas de servicios, pesca, petróleo, construcción, entidades bancarias y de seguros y turismo.

De las numerosas inversiones españolas se ha destacado la compra de ENTEL, en la que Telefónica de España invirtió unos 380 millones de dólares (entre 1992 y 1996 Telefónica de Argentina tiene previstas inversiones por 2.100 millones de dólares en la modernización de su planta). Por su parte, Iberia aportó 600 millones de dólares en el consorcio que adquirió Aerolíneas Argentinas por un total de 1.981 millones de la misma moneda. En esta operación, también participaron bancos españoles por un total del 36 por ciento del paquete accionario.

Otra inversión de importancia fue la compra de la aseguradora Aconcagua hecha por MAPFRE, una de las más importantes compañías del sector en España. También se realizaron inversiones en el negocio del petróleo a través de la empresa Repsol que pagó 53 millones de dólares en la compra del área central "Vizcacheras".

Las inversiones agropecuarias son de difícil certificación, pero se sabe que en los últimos tiempos hubo grandes compras de campos en La Pamapa, Santiago del Estero y Salta⁵¹. En todos estos supuestos, Argentina y los demás países del Cono Sur representan un área con grandes expectativas para las inversiones europeas en general y españolas en particular.

D) Intercambios Comerciales España-Argentina.

Los intercambios comerciales España-Argentina se han caracterizado por un sostenido crecimiento durante el período 1986-1989. En 1990 el comercio bilateral rondó los 60.000 millones de pesetas, muy por encima de la media histórica de 40.000 millones de la misma moneda. particularmente en este año, las exportaciones españolas a la Argentina se valoraron en 17.337 millones de pesetas, lo que supone un aumento interanual del 34,77 por ciento⁵².

50. Información Comercial Española (Boletín): "Instrumentación del Acuerdo Económico hispano-argentino", semana del 23 al 29 de octubre de 1989, Madrid, págs. 4069-4070.

51. NEGRETE, Claudio: "Inversiones españolas en la Argentina", Noticias, 20 de octubre de 1991, Buenos Aires.

52. Estos buenos resultados sirvieron, sin embargo, para recuperar el nivel alcanzado en 1987 -19.698 millones de pesetas- y menos aún el de 1986, año record de la segunda mitad de la década pasada con 25.036 millones de pesetas.

Por su parte, el flujo de importaciones españolas procedentes de Argentina experimentó un incremento del 18,43 por ciento en 1990, continuando así la tendencia al alza iniciada hace cuatro años. El valor de las importaciones ascendió a 48.778 millones de pesetas, cantidad que ha contribuido a pronunciar el déficit de la balanza comercial española con Argentina⁵³.

La composición de las importaciones españolas originadas en Argentina se concentran básicamente en materias primas y productos alimenticios. Así, se destacan las compras de habas de soja por valor de 7.703 millones de pesetas, lo que representa en consecuencia un 15,80 por ciento sobre el total de estas adquisiciones. También son importantes las adquisiciones de madera en bruto (3.728 millones de pesetas), de cueros y pieles de bovino y equino (2.534 millones de pesetas) y de legumbres (2.176 millones de pesetas).

En cuanto a los envíos de España con destino a Argentina se destacan principalmente los bienes de equipo (las aeronaves configuran la partida de mayor valor con 1.732 millones de pesetas). En segundo lugar se encuentran las exportaciones de barcos de pesca, barcos de factoría y demás barcos para el tratamiento o preparación de conservas de productos de la pesca, por un valor de 1.193 millones de pesetas. Otras ventas de menor relevancia que se dirigen desde España a Argentina están constituidas por laminados planos de hierro o de acero sin alear y por libros, folletos y otros impresos que generaron unos ingresos de 987 y 983 millones de pesetas, respectivamente.

V. CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de esta presentación ha quedado demostrado que durante la primera etapa de la transición democrática los avances en el plano político no se correspondieron con el estancamiento de que fueron objeto las relaciones económicas entre la CE y Argentina. De hecho, los dos principales objetivos trazados por la diplomacia del Gobierno radical en sus relaciones con los países comunitarios, es decir, la apertura de oportunidades en el plano comercial y una posición más benigna de Europa en el tema de la deuda externa argentina, se vieron pronto frustradas cuando se comprobó que la retórica europea de apoyo a la democracia argentina no se tradujo en acciones concretas en la esfera económica.

La estabilidad por la que atraviesa la economía argentina a principios de los noventa y la conclusión del Acuerdo Marco de Cooperación CE-Argentina abren buenas perspectivas para intensificar la cooperación en diversos sectores. De ahí que el Gobierno argentino ha orientado su estrategia hacia la utilización de nuevos instrumentos de cooperación previstos en dicho Acuerdo Marco, para dejar de enfocar

53. El alza registrado en las ventas españolas posibilitó, no obstante, mejorar levemente la tasa de cobertura pasando de 31,24 por ciento el año precedente al 35,55 por ciento en 1990.

la relación exclusivamente en los contenciosos comerciales derivados del proteccionismo comunitario.

Una forma de situar las relaciones económicas en contexto estratégico pasa por la constitución de joint-ventures bilaterales a partir de las posibilidades que ofrece el amplio programa de privatizaciones puesto en marcha por el Gobierno actual con miras a una profunda reestructuración del sistema económico argentino. En ese sentido, se está llevando a cabo con éxito una política de estímulo de las inversiones directas europeas.

Por otro lado, las pequeñas y medianas empresas pueden jugar un rol destacado para la revigorización de la cooperación CE-Argentina mediante la creación de empresas conjuntas y la aportación de tecnologías flexibles por parte de los países europeos, lo cual es primordial para la reorganización productiva de Argentina.

Sin duda, el nivel bilateral constituye un componente básico y primordial de las relaciones CE-Argentina y el ámbito más adecuado para llevar a cabo iniciativas de cooperación tanto en el campo político como económico. Así, los países europeos con los que Argentina mantiene relaciones más intensas por lo que a intercambios comerciales e inversiones se refiere son Alemania, Francia, Países Bajos, Italia, España y, en un futuro, Gran Bretaña seguramente ocupará un lugar destacado.

Por lo que a las relaciones hispano-argentinas respecta, se ha destacado la firma del Tratado de Cooperación y Amistad entre España y Argentina de 1988 (el primero firmado por España con un país latinoamericano), que, si bien en un principio su aplicación sólo movilizó inversiones en el sector público argentino, últimamente ha propiciado una eficaz participación del sector privado, tras las nuevas perspectivas de la economía argentina y la armonización sobre la instrumentación del Acuerdo.